

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 598-2023-MPP/A

Puno, 27 de setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Centro de Alta Formación Quechua – Aymara, recuerda y conmemora lo "Cien Años" de la fundación de la histórica Ciudad de las Nieves de Huancho Lima y la denominada Rebelión de Huancho Lima, por cuanto esta organización ha preparado un conjunto de actividades que forman parte del Programa General del Centenario de la Rebelión de Huancho Lima 1923 – 2023, dentro de cuales está la realización de un ciclo de conferencias sobre el "Significado histórico – político de los cien años de la Rebelión de Huancho Lima", evento a llevarse a cabo este 27 de setiembre 2023 en instalaciones de la "Casa de la Cultura" de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR una fervorosa FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO a la:

Sra. Graciela López Nahuincha

PRESIDENTA DEL CENTRO DE ALTA FORMACIÓN QUECHUA - AYMARA, en mérito a su desinteresada y activa labor en revalorar nuestra historia, por los Cien Años de la fundación de la histórica Ciudad de las Nieves de Huancho Lima y la denominada Rebelión de Huancho Lima, hecho que enaltece nuestra rica historia e identidad cultural y por su contribución al desarrollo de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR a la SRA. GRACIELA LÓPEZ NAHUINCHA, PRESIDENTA DEL CENTRO DE ALTA FORMACIÓN QUECHUA-AYMARA, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

bes Potento Carlos Juárez Checa AEC RETARIO GENERAL

PRÉVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Boque

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO